

La gobernabilidad y la gobernanza en la era digital: nuevo reto para el sistema político mexicano.

Alvarez Yañez Leonel.

Cita:

Alvarez Yañez Leonel (2010). *La gobernabilidad y la gobernanza en la era digital: nuevo reto para el sistema político mexicano*. V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-036/158>

La gobernabilidad y la gobernanza en la era digital: nuevo reto para el sistema político mexicano

Leonel Álvarez Yáñez

Universidad Autónoma de Zacatecas, México.

leoalva2000@uaz.edu.mx

leonelalvarezyaney@yahoo.com.mx

Ponencia presentada en el V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política.

RESUMEN

En este trabajo el lector encontrará una interpretación de los principales retos que los gobiernos enfrentan para realizar sus tareas con un buen desempeño mismo que cumpla las expectativas que los ciudadanos se plantean al efectuar sus elecciones de representantes y autoridades. Para tal efecto hemos realizado una disección entre los conceptos gobernabilidad y gobernanza. Donde el primero establece el encuadre institucional que permitirá que la sociedad establezca las principales demandas y problemas que se esperan los resuelva de manera pacífica. Para el caso de la gobernanza, entonces, la manera en que se toman las decisiones será el mayor obstáculo para lograr confianza y credibilidad en los agentes decisores.

Introducción

Las últimas dos décadas, para Latinoamérica han representado un gran esfuerzo por incorporarse a las naciones democráticas y modernas. Con sistemas políticos conscientes del avance global que tienen las nuevas tecnologías de la comunicación y la información (TCI) en la transformación de las conductas de los ciudadanos.

La gobernabilidad es un problema de primer orden porque surge al mismo tiempo que se intenta organizar los poderes de manera democrática liberal. Ello introduce en la sociedad una complejidad mayor, ya que la visión, el discurso y las prácticas que se promueven hacen del Estado y del sistema político un sistema de reglas que requieren de una constante evaluación y modificación de todos, gobierno y sociedad.

Como se sabe, anteriormente, se pensaba a la gobernabilidad como mero sinónimo de estabilidad, permanencia y perdurabilidad, y no como una situación de balance entre las capacidades del Estado y las necesidades del ciudadano.

Un nuevo problema relativo a la naturaleza del estado democrático existe hoy bajo la figura de la *gobernanza* que es posible y necesaria frente a un entorno tanto menos gobernable cuanto más abarcador se muestra

Al propio tiempo, se produce una saturación ciudadana repleta de información, que serviría para que el ciudadano realizase su evaluación y formara su opinión pero poco utilizable para producirse mejores opiniones, esto es, una ciudadanía impedida para verse en su condición de productor de decisiones. La funcionalidad que un estado de cosas así presenta, proviene ante todo de su capacidad de distraer el descontento social de aquellas instancias que deberían ser, justamente, los obstáculos por remover.

El resultado es un sistema mejor dispuesto a la sujeción admitida y aun colaborada. La violencia simbólica como seducción (Bourdieu, 2000) que el polo dominante introduce tiene por salida formas de violencia institucional y física que enfrentan a pequeños productores locales y consumidores, a Estado y ciudadanos. Incluso las democracias, siendo regímenes instituidos sobre el principio de reproducción social participativa, carecen de los medios propios para discernir aquello que los intercambios tienen de dominación hacia una de las partes. El mismo avance técnico que ha facultado el contacto de baja mediación institucional entre los actores sociales, también ha puesto en cuestión la necesidad de mantener los sistemas representacionales como base para la dirección cupular.

1. El concepto de gobernabilidad

Por gobernabilidad nos referimos a la cualidad de gobernable, ello nos obliga a pensar en las condiciones en las que el sistema político y con sus instituciones dadas puedan realizar las acciones de gobierno, donde existen tres factores que son considerados parte de su dinámica e históricamente contingentes: 1) ausencia o presencia de coaliciones políticas sólidas y duraderas, 2) efectividad o inefectividad de las decisiones de gobierno y 3) la capacidad o incapacidad del sistema político para resolver los conflictos sin recurrir a la violencia. Éstos, a su vez, tienen sustento en la legitimidad de las autoridades.

En cuanto al régimen, si no hay legitimidad, aceptación y consenso entre los actores políticos, económicos y culturales, sin la creación de mayorías, la consecuencia es la ingobernabilidad. Respecto de las acciones gubernamentales, la

governabilidad se complica al no efectuar soluciones o respuestas a los problemas y demandas de la sociedad.

La gobernabilidad democrática implica un estado de derecho sin zonas de excepción (O'Donnell, 2004, 52). Es decir, la existencia de pesos y contrapesos en los poderes públicos, de manera especial con la participación de la sociedad en la toma de decisiones. También, que las reglas promuevan condiciones de igualdad y equidad entre las partes para crear, a su vez, condiciones materiales de vida mucho más satisfactorias que las existentes.

Al hablar de gobernabilidad democrática queremos referirnos a un concepto que extiende las expectativas de realización de las libertades políticas, además de ellas, se exige participar en los cambios económicos que trasciendan las conquistas "democráticas electorales" (Merino, 2003).

Asimismo desde el Banco Mundial han desarrollado sus propios conceptos de gobernabilidad y *governance* con base en una encuesta que divide las esferas de participación y las áreas de influencia ciudadana y amplia la base de indicadores mundiales de más de 175 países que desarrollaron Kaufmann y Kraay (2002). Los cuales en sus estudios clasifican a los Estados y sus actividades concretas y no a las percepciones de los ciudadanos.

El enfoque de la transición, invitó a pensar que los problemas de la gobernabilidad en México se resolverían en la medida en que se realizaran las reformas estructurales, junto con una reforma del régimen presidencialista. Los hechos posteriores a la transición dejaron sin fundamento estas expectativas (Carothers, 2002).

Los enfrentamientos entre los poderes en la actualidad son de los aspectos que requieren nuevas formas de interpretación, ya que las normas y los parámetros con los que analizábamos aquéllos, han quedado rebasados y por tanto ocupan mucho espacio en la discusión para la modernización política. O sea, nos estancamos aplicando sólo la fórmula de cambios graduales en el sistema político (Cansino, 2009).

La gobernabilidad toma gran relevancia, a partir de comprobarse los graves problemas para generar consenso en la toma de decisiones. Partimos del supuesto de que la gobernabilidad se logra cuando hay un equilibrio entre las demandas del ciudadano y la respuesta de las instituciones de gobierno. Igualmente, la acción de gobierno se facilita cuando los actores involucrados en la toma de decisiones están coordinados en su mayor parte. Por tanto, la percepción de gobernabilidad será mayor

en cuanto la capacidad del gobierno para resolver problemas sea proporcional a la capacidad de lograr consensos.

2. El modelo mexicano de gobernabilidad

En los estudios políticos constantemente se hace referencia a los consensos entre los actores ya sean políticos profesionales, empresarios o trabajadores. Estos consensos tienen una temporalidad y pueden ser más o menos explícitos. El problema deviene de no esclarecer los compromisos de manera amplia y continuada, de tal suerte, que llevar a cabo políticas de largo plazo se dificulta. Sin un nivel aceptable de gobernabilidad no se puede realizar ningún proyecto de país en el que los beneficios sean generalizados. Pero si la gobernabilidad se considera como el resultado de efectuar concesiones a los dueños del capital y a las demandas de su élite, mientras que las demandas de la clase trabajadora se consideran como estigmas de reclamos injustos y provocadores de la ingobernabilidad, entonces estamos en un modelo contrario de gobernabilidad democrática, ya que “cualquier voluntad orientada a modificar el Estado actual se convierte igualmente en factor de desestabilización y provoca un ataque a la democracia” (Álvarez, 2008, 156).

Antonio Camou propuso:

"a nuestro juicio, el logro de una adecuada gobernabilidad se basa en una serie de acuerdos básicos entre las élites dirigentes, los grupos sociales estratégicos y una mayoría ciudadana, destinados a resolver los problemas de gobierno; cuando esos acuerdos se estabilizan y toman un carácter institucional, previsible y generalmente aceptado, hablaremos de la conformación de un modelo o paradigma de gobernabilidad” (Camou, 1995, 14).

Desde nuestra perspectiva la configuración de un modelo de gobernabilidad democrática no podrá darse sin antes establecer que el piso sobre el cual se sustentan todas las condiciones mencionadas arriba es la *credibilidad*, la cual proveerá de suficiente legitimidad y estabilidad para el ejercicio gubernamental. En el mismo sentido, Pierre Bourdieu (1999), afirma que una función central del campo del poder es la producción social de la creencia en el juego, y la *illusio* como inversión e interés por jugarlo. Además, la percepción de los ciudadanos implica sólo una parte del análisis de la gobernabilidad.

Esto pone de manifiesto que el efecto determinante para una alta o baja percepción de gobernabilidad es la credibilidad. Que en términos de sus aplicaciones políticas implica tener destrezas y habilidades de comunicación e interacción con otros actores tomadores de decisiones que en efecto muestren a los ciudadanos logros significativos en la resolución de los problemas sociales. Más adelante abundaremos sobre este punto.

La percepción que tienen los ciudadanos sobre la gobernabilidad, consideramos, debe ser analizada en 5 dimensiones:

1. *Opinión ciudadana respecto al régimen político.* En cualquier régimen político, pero en especial el que se precie de ser democrático liberal, la legitimidad por parte de la sociedad es esencial. La gobernabilidad debe expresar el sentir de los ciudadanos respecto a la forma de la organización política, en especial, de la calidad de la democracia o incluso posibilidades de cambio del modelo democrático liberal.
2. *Cultura y participación política.* En el período neoliberal mexicano, la aparición de nuevos actores políticos exigen que la dinámica institucional se modifique a tal grado de exigir la apertura política, lo que implica que el Estado realice sus tareas en un escenario distinto –de transparencia- donde la opinión de sus ciudadanos es esencial. El grado de cultura y, por tanto, de participación política medirá la gobernabilidad. La gobernabilidad debe incluir en su dinámica explicativa aspectos que refieren a cómo los ciudadanos se atribuyen derechos y obligaciones, su interés por los procesos políticos y, en suma, es o no complicado para su vida cotidiana involucrarse en actividades políticas.
- 3 *Confianza en las instituciones.* La gobernabilidad no se resuelve con sólo mantener vigente el funcionamiento de las instituciones democráticas. La gobernabilidad debe conseguirse y mantenerse, legítima y efectivamente, cuando la acción del gobierno responda a las demandas de la sociedad con resultados positivos en todos sus niveles. En la situación actual, el sistema no ofrece oportunidades de confiabilidad. Por tanto se mide la confianza que los ciudadanos depositan en sus actores políticos, económicos y sociales (gobernador, diputados, presidente municipal, burocracia, ejército, policía, maestros, empresarios, institutos electorales y de

defensa de derechos humanos, sindicatos, iglesia, juzgados, medios de comunicación, etc.)

4. *Valoración de la concentración del poder.* El régimen político mexicano desarrollo mecanismos institucionales fundamentales¹ que dotaron al presidente de la República a nivel nacional, al gobernador a nivel estatal y al edil a nivel municipal, de un poder excesivo y concentrado que permitió controlar los recursos económicos y políticos en un período de crecimiento del mercado interno de acuerdo a la lógica y funcionamiento del capital. En el período de transición democrática, los actores políticos tienen el único fin de llegar a ser administradores o gestores de los actuales sistema y régimen. Los actores políticos no pueden, por tanto, prescindir totalmente de las masas pues representan, además de votos, fuerza de negociación (Turriza, 2007, 29). Este indicador mide el grado en que los ciudadanos consideran su accionar como influyente en el sistema político.
5. *Percepciones sobre la situación socioeconómica.* Al darse la transición democrática, en la discusión sobre la participación política, la representación, la competencia partidista y las elecciones se desvincularon de los problemas sociales y económicos como la desigualdad, la pobreza y la exclusión. La situación de subdesarrollo que vive Zacatecas, es una situación donde el Estado es incapaz de tejer redes sociales sólidas en los sectores, principalmente productivos (Álvarez, 2008, 181-182).

3. El concepto de gobernanza

En este apartado nuestra intención no es desarrollar una noción más de la gobernanza. Sino exponer una serie de condiciones que posibilitan que las definiciones más comunes sean plausibles. Entonces, tomemos la definición más conocida, debido a que la provee un diccionario y no porque sea la mejor o más explícita, pero si la más útil para los efectos ilustrativos de este trabajo.

La gobernanza en su concepción antigua significaba acción y efecto de gobernar. Ya en su versión actualizada, la real Academia Española la define como un "Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el

¹ Una organización política subordinada a la autoridad presidencial, un aparato corporativo y un sistema electoral controlado (De la Fuente, 2007, 38-39).

estado, la sociedad civil y el mercado de la economía” (DRAE, 2001). Como vemos el significado moderno adquiere una gran relevancia al integrar las nociones de desarrollo y equilibrio.

Esta noción moderna emerge con la globalización, de tal suerte que lo mismo se puede aplicar a gobiernos que empresas o conglomerados de las mismas con efectos planetarios. En su defecto también se referirá a gobierno locales con menores capacidades e influencias. La gobernanza empleada hará referencia a un proceso horizontal de toma de decisiones, en contraposición a la versión weberiana de organización jerárquica- burocrática. Dicho esquema organizacional era caracterizado por la arbitrariedad, la corrupción, la ineficacia, y con un comportamiento de parte de los representantes del Estado, de arrogante y veleidoso. A su vez, devenido de este comportamiento, gustaría dejar planteada una idea clave, la gobernanza se populariza debido a la incapacidad que se presenta en el estado de que sus decisiones tengan influencia en todas sus áreas. O sea, el gigantismo del estado en la etapa del bienestar es incompatible con las nuevas realidades sociales. De ello se desprende su achicamiento.

La novedad del enfoque de la gobernanza es su perspectiva estrictamente *posgubernamental* del gobierno de la sociedad a la dirección de la sociedad. O sea más que un proceso definido y ejecutado por los actores gubernamentales, serían los actores externos al gobierno los encargados. (Aguilar, 2010).

4. El tamaño si importa

Desde los años setentas el crecimiento demográfico ha sido sostenido en México, así como en Latinoamérica. Se pensó entonces que las ciudades se harían incontrolables, la pregunta que desvelada a más de uno era cómo hacer un buen gobierno con cantidades enormes de población con sus demandas y problemas.

Es indudable que los problemas de las ciudades latinoamericanas no derivan exclusivamente del tamaño de su población o el ritmo de su crecimiento. En un contexto de cambio acelerado y obsolescencia de las estructuras del Estado tradicional, la “gobernanza” traduce una transformación real de las estructuras sociales y un desplazamiento del centro de gravedad de la acción pública (Graña, 2005, 505).

La reforma del Estado constituyó una señal de búsqueda para encontrar una salida a la crisis económica, social y política por parte de los gobiernos priístas, lo que dejó como saldo la práctica de las tesis neoliberales; ha sido también el resultado de

una búsqueda de adaptación, con plena o subordinada soberanía, a los patrones de globalización económica y financiera (Cabello, 1998, 70).

El concepto de reforma del Estado es usado para describir y explicar un conjunto de transformaciones que presenta distintas características en cada país y, por lo mismo, responde a diversas causas, de acuerdo con la situación que en particular guarde cada sistema político-económico. Su campo de acción no se ocupa únicamente del aspecto económico, sino que también aborda aspectos políticos y sociales; sin embargo, es precisamente la dimensión económica la que ha tenido una posición de ariete para iniciar el cambio en la administración estatal y de ahí proyectar un efecto multiplicador en las otras dimensiones.

El discurso oficial indica que a través de la reforma se pretenden lograr diversos objetivos, entre los que destacan por sus implicaciones los siguientes: alcanzar la modernización, elevar la eficiencia y competitividad globales, ampliar la democracia y, desde luego, garantizar la justicia social (Aspe, 1993). Es claro que cada uno de estos objetivos recibe un tratamiento y una carga axiológica de acuerdo con los principios y necesidades de cada país.

En su faceta económica, sin duda es la más difundida, la reforma significa que el Estado deje de intervenir en la economía como lo hizo en el modelo benefactor. Por otro lado, el libre mercado auspicia la contracción estatal y favorece el intercambio entre naciones y, por lo tanto, impulsa decididamente la globalización económica. El sistema político, a través de la gestión económica del gobierno tiende a buscar “[...] su legitimidad a partir del consenso que se verifica periódicamente por medio de elecciones libres por sufragio universal (Bobbio, 2000, 24).

La reforma promueve supuestamente mayor accionar de la sociedad civil, misma que podemos definir como el lugar donde surgen y se desarrollan los conflictos económicos, sociales, ideológicos y religiosos que las instituciones estatales tienen la misión de atender, mediándolos, previniéndolos o reprimiéndolos. Los sujetos de estos conflictos, y por tanto de la sociedad civil, precisamente en cuanto contrapropuesta del Estado, son las clases sociales o más ampliamente los grupos, los movimientos, las asociaciones, las organizaciones que las representan o que declaran ser sus representantes.

Según ofrecieron en su discurso, la élite tecnócrata mexicana, la reforma del estado con todas estas características resultaría en un fortalecimiento de la sociedad civil. Más activa e informada, menos condicionada por el Estado y con mayores

márgenes de maniobra. El espacio público dejaría de ser monopolio del Estado para convertirse en la arena donde se congregan los intereses privados de los más diversos grupos sociales, decían (Aspe, 1193, 14).

No obstante, el redimensionamiento del Estado conlleva ineludiblemente, en opinión de Aguilar, a la producción de nuevas instituciones, a pesar de los conflictos y la anarquía inicial que provoca la desaparición de los viejos patrones de relación civil y política entre sociedad, gobierno y Estado (Aguilar, 1989, 199).

Como consecuencia de lo mencionado, la línea que separa lo público y lo privado se ha redefinido: la administración de la magnitud de la intervención estatal ha provocado un recorte de la esfera pública y la expansión de la esfera privada (Aguilar, 1992, 141).

En la medida en que el Estado se contrae en alguna de sus competencias, la sociedad, o mejor dicho ciertos grupos organizados, ocupan esos espacios. Un resultado esperado sería, entonces, que debería haber más sociedad civil y menos Estado. Sin embargo, aún existen polémicas sobre las esferas de competencia del Estado y de la sociedad, sobre todo al interior de la parte instrumental del gobierno, o sea, la administración pública. Algunos han revalorado la naturaleza pública de la administración, debido, principalmente, a la liberalización y a las formas nuevas de creciente participación ciudadana en la gestión de sus asuntos generales; otros han defendido y reivindicado la naturaleza estatal de la administración pública, regresando a la vieja ecuación entre lo público y lo estatal (Aguilar, 1995, 22-23).

Las nuevas fronteras que se están dibujando entre la sociedad y el Estado deben preservar, para este último, un territorio y un papel irrenunciables: un ámbito de intervención y un papel conciliador entre las demandas de estabilidad, crecimiento y equidad en las que se funda, desde sus orígenes, el orden capitalista. La redefinición de reglas de juego entre ambas esferas no debe implicar la desaparición del Estado (Ozlak, 1994, 47).

Parte esencial de la reforma estatal se traduce en una redefinición de las fronteras entre el dominio de lo público y lo privado, al restringir de diversas maneras la extensión y la naturaleza de la intervención del Estado en ámbitos heterogéneos, sobre todo en el económico y social.

Las reformas al sector público que empoderan a los clientes y a los empleados de niveles inferiores parecen democratizar el sector público y abrir el gobierno a una gama más amplia de influencias que en el pasado. En cierto sentido, al destacar el

papel de los grupos en la sociedad, este modelo naciente de forma de gobernar legitima la participación directa de la sociedad en la elaboración e implementación de las decisiones de política. Sin embargo, el tipo de involucramiento que se genera tiende a ser definido de forma muy limitada por los participantes del área de política en cuestión, más que por los ciudadanos en general. Así, la gobernanza paradójicamente puede dar por resultado un conjunto de programas que sean aceptables y legítimos para sus participantes, pero no un gobierno que en su conjunto sea más legítimo que en el modelo representativo. (Peters, 2005, 596).

En conclusión, la tarea directiva de gobernar a la sociedad, de definir futuros de valía común y de realizarlos, ha ido tomando la forma de una actividad conjunta, asociada o en red, en la que participan actores públicos y privados, gubernamentales y sociales, nacionales e internacionales, poseedores de diversos recursos (financieros, cognoscitivos, tecnológicos, organizativos, morales) y de diversos niveles de poder (político, económico, de autoridad intelectual y moral), pero que acreditan contar con la capacidad y voluntad de crear un mundo de significación pública, de bien vivir y bienestar general, compatible con sus beneficios privados o sectoriales. (Aguilar, 2010, 202).

5. Gobernar en el subdesarrollo en la era digital

Como se sabe el subdesarrollo es antes que otra cosa una situación en la que el Estado es incapaz de tejer redes sociales más o menos sólidas en todas las zonas del territorio, en los sectores productivos, generando instituciones de bajo impacto. En otras palabras, el subdesarrollo genera un Estado fragmentado. La democracia que resulta de esta condición de atraso es una democracia estrechada por las carencias provocadas por el subdesarrollo.

La propuesta de la gobernanza es que el proceso de dirección de la sociedad, sea definido y ejecutado en modo compartido de interdependencia-asociación-coproducción-corresponsabilidad entre el gobierno y las organizaciones privadas y sociales. En co-gobierno. Por consiguiente, el modo de gobernar contemporáneo ya no se ejerce por subordinación (mando y control) sino por coordinación, por la capacidad del gobierno de coordinarse con un conjunto de actores independientes. Se pasa de un estilo jerárquico a uno de redes (Aguilar: 2010,202). De lo que se alimenta dicho

proceso es de la participación de los ciudadanos en la gestión municipal y estatal, es el factor más importante del desarrollo de las nuevas formas de gobernar.

Con el proceso de transición a la democracia los gobiernos locales tienen ante sí los retos de lograr eficacia en sus políticas públicas, que los lleve a tener, de parte la sociedad civil, confianza en ellos. Para lograrlo los sistemas políticos tendrán que innovar y adaptarse a las nuevas circunstancias. Tales como: a) Eliminación de relaciones verticales, b) El Estado es un Nodo, c) interacción en redes, d) De la obediencia al reconocimiento de derechos, e) Empoderamiento, f) de la coerción a la delegación y a la colaboración. En suma que el acto de gobernar se convirtiera en “conducir” (steering), no mandar, sino concertar y co-mandar. En la “nueva sociedad”, la cual tiene como ejes centrales el consumo, la información y la comunicación.

Tanto para las instituciones como para la ciudadanía, existen nuevas condiciones de sujeción que en apariencia se modifican y pueden revertirse mediante la liberación de la información. Es el cambio informativo para el cambio de actitudes y la generación de acciones sólo puede sustentarse a partir de una estrategia que ante todo busque la apropiación de la información y los sistemas para interpretarla, mediante la propuesta de sentidos de ubicación. Esto es, aquello que contribuya a trazar los mapas de las trayectorias seguidas y las rutas posibles como ubicaciones subjetivables resultará lo que habrá de considerarse como estratégico para la reconstitución social.

Existen diversos esfuerzos de la sociedad civil, hemos visto aparecer más organizaciones no gubernamentales que renovación de prácticas; más observatorios ciudadanos de medios o de prácticas políticas que democratización en las industrias culturales e informativas, los institutos políticos o las instancias de gobierno; más organismos de transparentación que rendición efectiva de cuentas o ciudadanías informadas; más indicadores de confianza ciudadana que políticas y prácticas públicas confiables.

El tránsito hacia sociedades con gobernanza sustentable queda pospuesto cada vez que falta una estrategia o que a la estrategia le falta el sentido práctico de la apropiación ciudadana.

En muchos sentidos las TCI no sólo producen sociedades de la información, sino que se trata *en los hechos* de mecanismos y formas de ciudadanización.

El gobierno local pierde sentido democrático cuando se bloquean los canales institucionales de comunicación y representación. El autoritarismo y el centralismo en

la toma de decisiones, es el desafío más importante que tienen que enfrentar los gobiernos locales para consolidar la nueva gobernanza. Si no se modifican estos factores, difícilmente podremos hablar de una democracia que involucre a los ciudadanos concretos en las decisiones trascendentales.

Sin embargo, puede afirmarse que a la gran mayoría de estos sistemas les falta eficacia y que, incluso, la emergencia de un sistema más se antoja como uno de esos recursos que el mercado permite para regular aquello que le es disfuncional. Es cierto que algunos pocos de ellos han tenido incidencia en los espacios donde se legisla la materia. Con todo, el retroceso de la democracia y el avance de su mercantilización se evidencian constantemente. Otro tanto puede decirse respecto al desarrollo material y la distribución de sus beneficios.

Por eso planeamos que la gobernanza del sistema político mexicano en la era digital, sólo ha dispuesto de la imagen y de los símbolos como los mecanismos para enfrentar los cambios en las estructuras representacionales que el sistema ha tenido. Descuidando que la información y transparencia facilitan la acción de gobierno donde se encontrará en su mayor parte un estado de equilibrio entre las demandas del ciudadano y la respuesta eficaz de las instituciones de gobierno.

Asimismo, el ciudadano se encuentra disminuido en su capacidad para evaluar la información producida por los organismos públicos locales y nacionales en función de su adecuación a las estructuras de representación de los grupos poblacionales seleccionados. Es decir, un modelo de gobernanza-ciudadanización basado en *sistemas de comunicación de ida y vuelta*, que responda a las necesidades en materia de prácticas democráticas y desarrollo autosustentable. Que atienda los usos de las principales tecnologías locales de comunicación e información para la ejecución de prácticas democráticas y reproducción material.

REFERENCIAS

- Aguilar Villanueva, Luis, *El modelo redimensionador: supuestos y límites*, México, INAP, 1989, p. 199.
- Aguilar Villanueva, Luis, *Gestión gubernamental y reforma del Estado en México*, México, CNCP-AP, 1992, p. 141.
- Aguilar Villanueva, Luis, *La silenciosa, heterodoxa reforma de la administración pública*, México, INAP, 1995, p. 22-23.
- Álvarez Yáñez, Leonel, 2007, "La espinosa consolidación de la gobernabilidad democrática en el contexto de la transición" en Ibarra, Rubén (coord.) *La deuda de la Democracia. Ensayos sobre la (problemática) consolidación de un nuevo régimen político en México*, Universidad Autónoma de Zacatecas-Gobierno del Estado de Zacatecas-Ayuntamiento de Zacatecas, México.
- Álvarez Yáñez, Leonel, 2008, *La democratización figurada. Ingovernabilidad causada por el impacto sociopolítico de las reformas estructurales en México 1985-2006*, Universidad Autónoma de Zacatecas, México.
- Antequera, Josep (2006). *El potencial de sostenibilidad de los asentamientos humanos*, Barcelona: Caixa de Sabadell.
- Aspe Armella, Pedro, *El camino mexicano de la transformación económica*. México. FCE. 1993.
- Becerra Villegas, J. (2008). El orden de la comunicación, en *Razón y palabra*, No. 61 (marzo-abril). <http://www.razonypalabra.org.mx/antecedentes/n61/jbecerra.html>
- Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*, México, FCE, 2000, p. 24.
- Bourdieu, Pierre. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Cabello, Alejandra, (1998). *Globalización y liberación financieras y la bolsa mexicana de valores. Del auge a la crisis*, México, CNCPYAP-FCE.
- Camou, Antonio, 1995. *Gobernabilidad y democracia*. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática. No. 6. Instituto Federal Electoral. México.
- Cansino, César, 2009. *El evangelio de la transición y otras quimeras del presente mexicano*. Editorial Debate. México.
- Carothers, Thomas, 2002. "The End of the Transition Paradigm", en *Journal of Democracy*, The Johns Hopkins University Press.
- CONAPO, 2006, *Índice de marginación 2005*, México..
- Dagnino, E., A. J. Olvera y A. Panfichi (coords.) (2006). *La disputa por la construcción democrática en América Latina*, México: FCE-CIESAS.
- De la Fuente, Héctor, 2007, "El periplo del presidencialismo mexicano: una historia de una democratización abortada" en Ibarra, Rubén (coord.) *La deuda de la Democracia. Ensayos sobre la (problemática) consolidación de un nuevo régimen político en México*, Universidad Autónoma de Zacatecas-Gobierno del Estado de Zacatecas-Ayuntamiento de Zacatecas, México.
- González, Guadalupe; Acosta, Irma; González, José; Ramírez, José y Figueroa, Víctor, 2007, *Reproducción precaria familiar. Conceptualización y evidencias en Zacatecas-Guadalupe (1990-2000)*. FOMIX CONACYT-Gobierno del Estado, Universidad Autónoma de Zacatecas, México
- Graña, François. (2005) "todos contra el estado: usos y abusos de la gobernanza". *Espacio Abierto*, octubre-diciembre, año7 vol. 14 num 004. Maracaibo, Venezuela pp 501-529.
- HELLMAN, Jones y KAUFMANN "Seize the State, Seize the Day: State Capture, Corruption and Influence in Transition", carpeta de trabajo de investigación sobre política del Banco Mundial 2444, Washington, DC.

- Herrera, Susana (2006, junio-julio). Los Observatorios de Medios en Latinoamérica: Elementos Comunes y Rasgos Diferenciales, *Razón y palabra*, núm. 51, <http://www.cem.itesm.mx/dacs/publicaciones/logos/anteriores/n51/sherrera.html>.
- Kaufman y Kraay., 2002, "indicadores de gobernabilidad, asignación de ayuda y la cuenta de desafíos de milenio". Banco Mundial. Disponible en: <http://www.worldbank.org/wbi/governance/pubs/growth.gov.htm>.
- Martín-Barbero, J. (2002). *Oficio de cartógrafo. Travesías latinoamericanas de la comunicación en la cultura*, Siglo XXI, Santiago de Chile.
- Merino, Mauricio. 2003. *La transición votada*. Crítica e interpretación del cambio político en México, México.
- Munck, G. y J. Verkuilen (1992). Conceptualizando y midiendo la democracia: una evaluación de índices alternativos, en *Política y gobierno*, núm. 2, vol. IX. Pp. 403 a 441. México: CIDE.
- O'Donnell, Guillermo. 2004. "Notas sobre la democracia en América Latina". En *Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD), Nueva York, Aguilar-Altea-Taurus-Alfaguara.
- Ojeda Paullada, Pedro, 2001. "Democracia y gobernabilidad", en VALADÉS, Diego y Rodrigo GUTIÉRREZ RIVAS (coords.), *Democracia y gobernabilidad*, Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional, t. II, UNAM, México.
- Ozlak, Oscar, *Estado y sociedad: las nuevas fronteras*, INAP-FCE, México, 1994, p. 47
- Peter, B. Guy. "gobernanza y burocracia pública: ¿nuevas formas de democracia o nuevas formas de control? En *Foro internacional*, Vol. XLV, Núm 4 octubre-diciembre, 2005, pp.585-598. El colegio de México. México.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Informe sobre la democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, Buenos Aires, 2004.

OBSERVATORIOS

A favor de lo mejor (asociación empresarial A favor de lo mejor):

<http://www.observamedios.com/main.asp?CatID=Home&InfoID=home>

Amedi (Asociación Mexicana de Derecho a la Información): <http://www.amedi.org.mx>

CEPCOM: <http://www.observatoriopolitico.com>

e-México (Instituto Nacional de las mujeres) y *Comminit (The communication initiative)*: <http://www.e-mexico.gob.mx/wb2/eMex/eMex> [Observatorio de los Medios](http://www.observatorio.org.mx)

Los medios vistos por los medios (Universidad Iberoamericana): <http://observatoriomediosuia3.wordpress.com>

Medios México (Tecnológico de Monterrey, Campus Cd México): <http://mediosenmexico.blogspot.com/>

Observatorio Ciudadano <http://www.observatoriociudadano.org.mx>

Observatorio ciudadano de la educación: <http://bine.org.mx>

Observatorio ciudadano de la educación: <http://www.observatorio.org>

Observatorio ciudadano de la Ciudad de México: <http://www.observatoriociudadanodf.org.mx>

Observatorio ciudadano de los pueblos indígenas:

http://www.amdh.com.mx/ocpi/documentos/marco_est.html

Observatorio ciudadano del portal de gobierno (Nuevo León):

<http://www.nl.gob.mx/?P=observatorio>

Observatorio de educación en Zacatecas:

<http://www.laneta.apc.org/zacatecas/Plantillas/niueduca.dwt>

Observatorio de género y pobreza (El Colegio de México (COLMEX), el Fondo de Población de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). <http://ogp.colmex.mx>

Observatorio de política social y derechos humanos (Incide Social, A.C.): <http://incidesocial.org/observatorio>

Observatorio para la CiberSociedad: (Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México y otros):

<http://www.cibersociedad.net>

Observatorio político y de educación cívica de partidos políticos y agrupaciones políticas de México:

<http://culturapolitica.blog.terra.com.mx>

Observatorio tecnológico jurídico político de la realidad social mexicana itesm-cem:

<http://www.cem.itesm.mx/derecho/sitioobservatorio>

Observatorio urbano (UASLP): <http://observatorio-urbano.habitat.uaslp.mx>

Observatorio Urbano Local de Mexicali (Universidad Autónoma de Baja California):

<http://www.uabc.mx/iis/oulm>

Prominent (Áreas de Intervención. Derechos Humanos, Educación, Salud Pública, Desarrollo Sostenible, Comunicación, Medio Ambiente): <http://www.prominentmexico.org>

UE – MÉXICO / Diálogo político: <http://www.observatorioueal-alop.eu>
